

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 20 DE 25 DE ABRIL DE 2013.-.....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D. Víctor Rodríguez Yáñez
D. Segundo Álvarez Sanz
D^a. Inmaculada Fernández Arranz
D^a. Concepción García Ortega
D^a. Rosa María Serrano Alonso
D. Alfredo Crespo del Olmo
D^a. Sara María Clavo del Pozo
D. F. Sergio Escudero Velasco
D. Rufino Cilleruelo Mínguez
D. Marcos Diez Peñas

En La Cistérniga, el día veinticinco de Abril de dos mil trece, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a Begoña Pérez Sánchez y como Interventora D^a. Violeta Ruiz Gato. -----

Faltaron con excusa previa los concejales D^a. M^a. Teresa González Forjas y D. Lorenzo Olalla Valdés.-----

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 27 de Diciembre de 2012:

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
María Eugenia Fuentes Calero	Española	17-03-2013	Reus (Tarragona)
Petra Moreno Muñoz	Española	18-03-2013	Écija (Sevilla)
M ^a . del Carmen de la Casa García	Española	22-03-2013	Mejorada del Campo (Madrid)
Inmaculada García Ruiz	Española	28-03-2013	Oliva (Valencia)
Elena Dumitru	Rumana	29-03-2013	Lugo
Soledad Arnez Claros	Boliviana	31-03-2013	Palma de Mallorca
Incolaza Caravaca Amore	Española	18-04-2013	Peal de Becerro (Jaén)

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 19, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013.-

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 19, de fecha 27 de Marzo de 2013.-

Tras las manifestaciones realizadas, la Corporación, por votación ordinaria y unánime,
ACUERDA:.....

APROBAR el acta de la sesión anterior, nº 19, de fecha 27 de Marzo de 2013.-

II.- DACCION DE CUENTA DE INFORMES REMITIDOS AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes informes remitidos al Ministerio de Economía y Hacienda:.....

De los informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las Entidades Locales (Ley 15/2010.): 4º T 2012 y 1º T 2013.-

Del informe de evaluación del cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, en relación al Presupuesto de 2013.-

Del informe trimestral de seguimiento del Plan de Ajuste y otra información adicional contenida en el Art. 10 de la Orden HAP/2105/2012: 1º T 2013.-

La Corporación se da por enterada.-.....

V.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO.-.....

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el período comprendido desde el día 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2013, ambos inclusive, numerados correlativamente del 66 al 136, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-.....

La Corporación se da por enterada.-.....

VI.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-.....

A continuación, el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, pasa a dar lectura a la siguiente **MOCIÓN** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 24 de Abril de 2013.-

MOCIÓN SOBRE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN Y EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

Desde la llegada del Gobierno del PP, se ha recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3'9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma **IMPUESTA**, se plantea **SIN RECURSOS** en medio de brutales recortes, tiene un marcado enfoque **MERCANTILISTA**, es una reforma **PRIVATIZADORA** porque incluye a empresas

como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma **SEGREGADORA**.

ANTIDEMOCRÁTICA, porque suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros, **COMPETITIVA** y **ADOCSTRINADORA** pues potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa “dura y evaluable” al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma **SEXISTA**: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. **RECENTRALIZADORA**: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA.

No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado.

IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos.

Para ello, es preciso una educación **PÚBLICA**, de titularidad y gestión pública. **LAICA**, que respete la libertad de conciencia. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación **PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA**, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa. Una educación e **IGUALDAD** que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual. **DEMOCRÁTICA**, que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares, que **MOTIVE AL PROFESORADO**, reconociendo y confiando en su labor, y con **FINANCIACIÓN** pública suficiente, garantizada por Ley que asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCIÓN

1.- Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cuál debería ser garante y firme defensor.

2.- Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma aumente los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la medida europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.

3.- Exigir la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

4.- Exigir al Gobierno Central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo.

5.- Dar traslado de la presente proposición al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Toma la palabra el portavoz de PCAL-CI, D. Fernando Sergio Escudero Velasco manifestando en primer lugar el acuerdo con la última parte del discurso de IU reflejando la situación en la que nos podemos encontrar en breve con nuestros escolares. Durante los últimos años nos hemos visto abocados a innumerables reformas educativas. Nosotros lo que pedimos fundamentalmente es unidad de criterio. Nos vamos a abstener.....

A continuación, D^a. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP aclara estar de acuerdo también en parte con el discurso del portavoz de IU sobre la situación en la que vamos a estar en breve, con respecto a la educación de nuestros niños en lo referente a la ampliación del colegio, y también he de darle la razón al portavoz de PCAL-CI en que la educación es el legado más importante que debemos de dejar a nuestros descendientes y por lo tanto no podemos hacer política de ello ni tampoco hablar a la ligera.

Me ha parecido que se ha expuesto la moción con un lenguaje duro y agresivo, resaltando en negrita determinadas palabras para que nos fijemos aún más, mientras que el lenguaje empleado por el PP es mucho más correcto. En definitiva, el objetivo es conseguir personas críticas con pensamientos propios. En un modelo europeo donde la media de fracaso escolar es del 13'5%, un tanto por ciento más de lo que se pretende llegar en el año 2020, y ustedes quieren que el fracaso escolar siga siendo el actual de España, el 26'5%. Los profesionales de la educación están realizando un gran esfuerzo en estos momentos difíciles para todos, y debemos reconocérselo.

Le voy a dar algún aspecto que va en la proposición, la LOMCE decreta un único artículo por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, es decir, al anteproyecto de Ley mantiene formalmente todo el articulado de la LOE, no la suprime, solo modifica un único artículo. Los cambios de contenido se refieren fundamentalmente a determinados aspectos del sistema educativo español, a las materias que se cursan en secundaria y en bachillerato, a la flexibilización en el tránsito a la FP, a la autonomía de los centros y a la instrucción de las evaluaciones a las diferentes etapas educativas.

Usted habla de la inversión pública educativa en los últimos años, de los impuestos, de si es precisa, que no debe confundir sexismo con libertad y organización, eso si que es antidemocrático, pluralidad lingüística, pero no como barrera para poner que nuestros niños no puedan estudiar en cualquier lugar de España, ni para impedir que nuestros licenciados puedan ejercer sus labores docentes en cualquier lugar de España, quedando excluidos de oposiciones y traslados. Usted confunde la competitividad con la competencia.

Una de las novedades de la LOMCE son las evaluaciones externas de fin de etapa. Veinte países de la Comunidad Económica Europea realizan a sus alumnos pruebas de esta naturaleza, y las eficiencias indican que su implantación tiene un impacto de al menos 16 puntos de mejora.

Me sorprende que no hagan ningún comentario a los tres ámbitos en los que la LOMCE hace especial incidencia, que son, incorporación generalizada de las tecnologías de la información y de la comunicación, pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleva a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Un a de las principales carencias del sistema educativo es el dominio de una segunda o tercera lengua extranjera, la Ley apoya el plurilingüismo. Y por último, la importancia de la formación profesional, se crea un título, formación profesional básica, que flexibiliza las vías de acceso desde la formación profesional hacia el grado medio, y de esta hacia el grado superior.

La LOMCE apuesta por una educación pública, aunque considera las dos vías, pública y privada-concertada, que han venido dando respuestas en la educación de este país manteniendo unos porcentajes estables de alumnado desde finales de los años 70.

Usted parece obsesivo con la religión adoctrinadora, siendo materia de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos. Está contemplada en la LOE del 2006, no tratándose de ninguna propuesta diferente a las que ya existían. Nosotros proponemos que retire esta proposición. El Partido Popular va a votar en contra.-

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que aún pudiéndose mejorar la moción, nosotros en el contenido estamos totalmente de acuerdo. No entiendo como hoy hay más de veinte centros en Valladolid protestando, con el panorama que usted nos apunta, debe ser que quieren ir en contra, mientras que los que van a favor son ustedes. No quieren que haya una buena educación.

Yo voy a hablar de La Cistérniga, que es el tema que más conozco. Por fin el Director Provincial de Educación me va a recibir el próximo lunes, y no a cuantos hemos solicitado entrevistas. El mismo Director Provincial, quería recibir a los padres antes que al Alcalde de La Cistérniga, siendo esas las formas que tiene el Partido Popular para hacer las cosas. Creo que el máximo responsable, democráticamente puesto es el Alcalde, y los concejales. No estoy de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz del PP absolutamente en nada. Están retirando las partidas económicas a los colegios públicos. Respeto su papel, no lo comparto, y nuestro grupo está de acuerdo con la moción de IU, por lo tanto la vamos a aprobar.-

Una vez debatida la moción, la Corporación, con tres votos en contra de los concejales del PP, una abstención del concejales de PCAL-CI, dos votos a favor de los concejales del IU y cinco votos a favor de los concejales del PSOE, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la moción presentada por IU sobre los recortes en educación y en el anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).-

SEGUNDO.- DAR TRASLADO de la presente proposición al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.-

Seguidamente, el portavoz de PCAL-CI, D. Fernando Sergio Escudero Velasco, pasa a leer la **MOCIÓN** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 24 de Abril de 2013.-

Las actuales dificultades que tienen los ciudadanos para acceder al mercado laboral, nos hacen situarnos, a los representantes políticos, bajo unos criterios de satisfacción de las necesidades y de buena administración.

El acceso al empleo, debe regirse de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como la objetividad de la selección.

Las posibilidades de empleo temporal que registra actualmente este Ayuntamiento, deben seguir los mismos parámetros y como hasta ahora se deben ejecutar con la mayor imparcialidad.

Las garantías que expresamos en la presente moción, deben asegurarse a través de la supervisión de representantes de grupos políticos, como instrumento directo de la ciudadanía.

Por todo ello, se propone en Pleno para su aprobación

ACUERDO

Creación de una Comisión de Empleo, con representantes de los grupos políticos y representantes e igual número del Comité de Empresa, para ejercer una supervisión en el acceso laboral en el Ayuntamiento de La Cistérniga.

Toma la palabra D. Rufino Cilleruelo Mínguez, portavoz de IU, manifestando que la representación de los grupos políticos existe ya en las mesas de valoración que establece la Junta cada vez que se produce una situación de selección de personal para determinados empleos, pero ya hay técnicos que valoran determinados aspectos, no siendo los políticos nadie para seleccionar o no al personal.-

A continuación interviene la portavoz del PP, D^a. Rosa María Serrano Alonso manifestando que entiende que tanto los sindicatos como los partidos políticos están invitados a la mesa de contratación. Es la mesa la que tiene voz y voto para seleccionar a esa gente preseleccionada ya por el ECYL. Pensé que esta moción iría más por la línea de la Comisión Informativa o de Estudio, en el sentido que estuvimos hablando en el último Pleno, cuando se nos informó de esta subvención. Hay cosas que se pueden estudiar en una Comisión previa a la mesa de contratación.-

Interviene el Sr. Alcalde aclarando que entiende esta moción dividida en dos partes. Primero, se habla de igualdad, méritos y capacidad. Entiendo que son plazas que salen desde el Ayuntamiento donde hay un proceso de selección mediante examen. Por otro lado creo entender que estás hablando del Plan de Empleo de la Junta, quienes nos concederán una subvención que hemos solicitado, habiendo unas bases que respetar. La Ley te ampara como observador político, por lo que no tiene sentido en ese aspecto la moción.- ...

Una vez debatida la moción, la Corporación, con tres votos en contra de los concejales del PP, una abstención del concejal de PCAL-CI, dos abstenciones de los concejales de IU y cinco votos en contra de los concejales del PSOE, **ACUERDA:**

ÚNICO.- NO APROBAR la moción presentada por PCAL-CI sobre la creación de una Comisión de Empleo, con representantes de los grupos políticos y representantes e igual número del Comité de Empresa, para ejercer una supervisión en el acceso laboral en el Ayuntamiento de La Cistérniga.-

D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, continúa dando lectura a la siguiente **MOCIÓN** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 24 de Abril de 2013.-

A través de las mociones los Grupos Políticos realizan propuestas para que sean evaluadas y consideradas por el Pleno.

Se entiende, que una vez aprobada una moción debería ser ejecutada por el equipo de gobierno en un plazo concreto. Destacando la posibilidad de que las iniciativas se dilaten excesivamente en el tiempo o no lleguen a ser ejecutadas.

Sería apropiado la configuración de un órgano de control de las mociones aprobadas en pleno. Este órgano tendría tres objetivos fundamentales:

- Seguimiento de las iniciativas aprobadas en pleno.
- Planificación de plazos de ejecución.
- Enriquecimiento a través del órgano de supervisión de las mociones que sean susceptibles de mejora.

Por todo ello, se propone en pleno para su aprobación

ACUERDO

Formar un grupo de trabajo (comisión), que tenga por objeto el seguimiento, mejora y planificación temporal de los acuerdos adoptados mediante mociones en el Pleno de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez aclarando que les parece bien lo expuesto en la moción.-

A continuación interviene D^a. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP manifestando que el órgano de control debería de ser el mismo Pleno.-

Interviene el Sr. Alcalde aclarando que se ha pasado un pequeño borrador para que a partir de ahí trabajemos todos en él. El 90% de las mociones que aquí se han presentado, casi nunca van dirigidas al equipo de gobierno, sino a otras entidades, a las que se le remite y a partir de ahí se actúa. Podemos ampliar el reglamento de funcionamiento interno, y elaborar lo que creamos conveniente para que este reglamento sea funcional y nos rijamos por él.-

Una vez debatida la moción, esta misma queda retirada por considerar, según manifestación de la Secretaria, que el órgano de control es el propio Pleno.-

A continuación, D. Marcos Díez Peñas, concejal de IU, da lectura a los siguientes **ruegos** presentados con fecha 24 de Abril de 2013 en el Registro General de este Ayuntamiento.-

1.- Rogamos se instale una valla de seguridad en la zona de juegos de la Plaza del Barrioncillo.

Interviene el Sr. Alcalde aclarando que se miraran las partidas de las que se dispone para su instalación.-

2.- Rogamos se pinten las jardineras de barniz, en cuanto sea posible.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que todos los veranos se lijan y se pintan nuevamente.-

3.- Rogamos se traslade la señal de 30, frente al hotel, si los árboles impidiesen su visibilidad.

Interviene el Sr. Alcalde dándoles la razón y aclarando que será quitada de forma inmediata para colocarla nuevamente en un lado con mayor visibilidad.-

La concejala del PP, D^a. Sara María Calvo del Pozo da lectura a los **ruegos** presentados en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 24 de Abril de 2013.-

1º.- Últimamente se han puesto una serie de señales de tráfico por nuestro municipio. Señales que creemos son para mejorar la seguridad vial en nuestras calles y no con finalidades recaudatorias. Una de ellas es la señal que se ha puesto enfrente del hotel en la Ctra. Soria, cuando se entra en nuestro municipio desde Valladolid. Es una señal que limita la velocidad a 30km y se ha colocado justo entre dos árboles, árboles que aunque todavía no tienen totalmente las hojas crecidas hacen nula la visibilidad de la señal. Por lo que rogamos se retire esa señal y se coloque antes de los árboles con el fin de que sea totalmente visible y pueda surtir el efecto que se desea, mejorar la seguridad vial.

2º.- El pasado año hubo problemas con las bases de admisión para la escuela infantil de La Cistérniga. Se propuso hacer una serie de cambios en esas bases. Pero está próxima la fecha en la que tengamos que volver a estudiar las solicitudes de admisión y ni se nos ha informado al respecto, ni se nos ha convocado para estudiar las modificaciones. Creemos que realmente son necesarios esos cambios para que la admisión a la escuela infantil sea más justa, por lo que rogamos se convoque inmediatamente la comisión para el estudio y aprobación de las modificaciones necesarias.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que no falta razón. Las Escuela Infantil se adjudicó por dos años, y hasta el año que viene no se puede volver a publicitar y cambiar todo el reglamento que existe. Nos vamos a regir por el mismo reglamento, de momento, al haber sacado ya las solicitudes.-

Seguidamente, el concejal de IU, D. Marcos Díez Peñas, procede a leer las **preguntas** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 24 de Abril de 2013.-.....

1ª.- ¿Las obras de la entrada al Hotel San Cristóbal, han solicitado los permisos oportunos?-

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que las obras presentaron el proyecto básico, se empiezan las obras sin el proyecto de ejecución, paralizando por tanto la obra hasta su presentación, donde se les dará la licencia definitiva.-

2ª.- ¿Hay alguna otra manera de borrar el paso de peatones de la Calle Real?-

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se han intentado varias formas y que se intentará levantar el paso de peatones con un martillo de picos.-.....

3ª.- El año 2013 ha comenzado inmerso en la crisis y no parece que la solución se encuentre en el corto plazo, sino que más bien parece que dicha situación se prolongará durante la mayor parte de este año y previsiblemente dure hasta el año 2014, y mientras tanto el elevado y persistente paro hunde las economías familiares.

En una población del tamaño de La Cistérniga no es fácil conocer los datos relativos a las situaciones de necesidad por las que pueda estar pasando su población, si no se dispone de estadísticas, es por esa necesidad de información por lo que demandamos que las personas responsables del área de Sanidad, Participación Ciudadana y Bienestar Social, conocimiento sobre los siguientes datos:

- Porcentaje de personas en paro de la población.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando el porcentaje del mes de Mayo, siendo 770 entre hombres y mujeres, 354 hombres y 416 mujeres.-

- Porcentaje de hogares con todos sus miembros en paro.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que esos datos no están disponibles para el Ayuntamiento, son datos confidenciales de los CEAS.-.....

- Porcentaje del aumento de solicitantes que han podido acudir a los programas de apoyo a familias en crisis circunstanciales derivadas de situaciones de desempleo, a través del centro de acción social CEAS.
- Conocer si del presupuesto que la Diputación destina a cubrir este programa, nos llega algo y si se ha visto disminuido a consecuencia de los recortes presupuestarios.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que tampoco es competencia del Ayuntamiento, sino de los CEAS.-.....

El conocimiento exhaustivo de estos datos es lo que podría permitir que el Ayuntamiento en la elaboración de los próximos presupuestos, pueda encontrar algún modo de establecer más ayudas a situaciones de necesidad.

Contesta el Sr. Alcalde mostrando su acuerdo con que en los próximos presupuestos se pueda crear una partida importante para el empleo.-

A continuación, el portavoz de PCAL-CI, D. Fernando Sergio Escudero Velasco, da lectura a la **pregunta** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 24 de Abril de 2013.-

¿Puede explicar a los vecinos de nuestro pueblo a que se debe que la deuda financiera de nuestro Ayuntamiento se haya incrementado en más de un millón de euros?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se aprobó el Plan de Pago a Proveedores, y hemos ido amortizando deudas, ya que estaban los cajones a rebosar de facturas, por eso nos acogimos a dicho plan. Es un préstamo y ahí va quedando reflejado lo que se va haciendo.-

Seguidamente, D. Alfredo Crespo del Olmo, concejal del PP, procede a dar lectura a las **preguntas** presentadas con fecha 24 de Abril de 2013 en el Registro General de este Ayuntamiento.-

1ª.- En el verano del pasado año 2012, por parte de este Ayuntamiento se concedió licencia a los propietarios de varias bodegas para efectuar las obras de acometida de agua a las mismas. Como consecuencia de dichas obras resulto dañada la acera de la Avenida Francisco Javier Sanz Morales, a la altura de su número 43. A día de hoy no se ha reparado dicha acera. ¿Por qué motivo no han procedido aún a repararla las personas obligadas a ello? ¿Que medidas se tiene previsto tomar para conseguir su reparación?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que hay un expediente abierto donde aún no se ha dado la licencia de final de obra, y si no lo acaban ellos, lo haremos nosotros pasando posteriormente los costes pertinentes.- ..

2ª.- Hace unos días hemos podido leer en el período la noticia sobre la morosidad del Ayuntamiento de La Cistérniga con Auvasa. ¿Podría decirnos en qué situación está la deuda? En su día también nos comunicó que iba a estudiar y negociar con ellos con el fin de reducir los gastos del Ayuntamiento. ¿En qué situación está ese estudio y esa negociación?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que en Diciembre de 2011 teníamos cuatrocientos veinte mil euros (420.000 €), en Enero de 2012 eran cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000 €). En Marzo me reuní con el Gerente de AUVASA llegando a un acuerdo de ciento ochenta y cinco mil euros en Mayo (185.000 €) y ciento ochenta y cinco mil euros en Diciembre (185.000 €), con lo cual pagábamos aproximadamente trescientos setenta mil euros (370.000 €). Lo que tenemos que pagar al año son aproximadamente doscientos cuarenta mil euros (240.000 €), e iríamos bajando la deuda en ciento treinta mil euros (130.000 €), lo cual quiere decir que en Diciembre de 2012 la deuda que teníamos con AUVASA era de doscientos ochenta y nueve mil euros (289.000€), esperando que en 2013 la deuda sea de ciento cincuenta y nueve mil euros (159.000 €), en el 2014, si cumplimos, será de treinta mil euros (30.000 €), teniendo la deuda saldada a mediados de ese mismo año, siendo lo que yo he negociado y que a día de hoy estamos cumpliendo.-

3ª.- ¿En qué situación se encuentra el expediente de la Residencia para Personas Mayores de La Cistérniga?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que nos vamos a hacer cargo de la obra definitivamente si está en condiciones.-.....

4ª.- ¿En qué situación se encuentra el expediente de Ampliación del Cementerio Municipal?

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se ha solicitado a la Junta de Castilla y León una autorización para ampliarlo, y cuando llegue se harán unos pliegos, pero de momento estamos a la espera de esa autorización.-.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-.....